



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 AGO 2019

Expte. N° 2.548/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Roque Francisco ACUÑA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al Taller Anual UNER 2018, organizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, llevado a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2018, en la ciudad de Entre Ríos.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 4/19 de fecha 12 de abril de 2019, mediante el cual aconseja reconocer al Sr. ACUÑA, la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.960,00), en concepto de pasajes vía terrestre por el tramo Salta-Entre Ríos-Salta, por su participación en citado Taller, según comprobantes de pago realizados.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer al Sr. Roque Francisco ACUÑA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.960,00), en concepto de ayuda económica por su participación del Taller Anual UNER 2018, organizado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, realizado los días 8 y 9 de noviembre de 2018 en la ciudad de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Sr. ACUÑA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes correspondientes que le fueren solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1174-2019